

## Acta N°1.366 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

1° de abril de 2024

### INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	05
3.1.-	Convenio de Transferencia de Recursos del Programa de 4 a 7	05
	Acuerdo N°5.153	09
	Acuerdo N°5154	11
3.2.-	Bono Incentivo al Retiro Funcionarios Municipales	11
	Acuerdo N°5.155	13
3.3.-	Jornada Día Nacional de los Trabajadores y las Trabajadoras del Sistema de Salud Chileno	13
	Acuerdo N°5.156	15
3.4.-	Mejoramiento Plaza Huerto Calle Vicaría en el Barrio Sol Poniente en la Comuna de Maipú	16
	Acuerdo N°5.157	18
3.5.-	Adjudicación de la Propuesta Pública Servicio de Producción de Eventos Deportivos	19
	Acuerdo N°5.158	27
3.6.-	Convenio de Transferencia de Recursos Convenio Programa Mujeres Jefas de Hogar	27
	Acuerdo N°5.159	30
3.7.-	Transacción Extrajudicial	30
	Acuerdo N°5.160	32
3.8.-	Ordenanza del Consejo Consultivo del Adulto Mayor	33
	Acuerdo N°5161	35
IV	Varios	37

# Acta N°1.366 del Concejo Municipal

## Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas tardes, señores y señoras concejales y concejales en ejercicio, directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias y por supuesto a los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Hoy siendo las 15:40 del 1° de abril del año 2024, se inicia la sesión ordinaria N°1.366 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: Doña Alejandra Salinas Inostroza, Horacio Saavedra Nuñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Elizabeth Leyla González Muñoz, Carolina Andrea Silva Nieto y Graciela Patricia Arochas Felber, además de nuestra secretaria municipal Claudia Sandoval Gallegos. Les recordamos que esta sesión está siendo transmitida en vivo y en directo por las plataformas digitales de la municipalidad de Maipú, tanto en Facebook como en YouTube.

### ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo;  
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;  
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Asesoría Jurídica;  
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director de Secretaría Comunal de Planificación;  
Srta. Vania Palma Rojas, Secretaria General CODEDUC;  
Sr. Freddy Campusano Cerda, Subdirector de Recursos Humanos;  
Sr. Felipe Fernández Soto, Director Dirección de Desarrollo Comunitario;  
Sra. Patricia González Chamorro, Directora Dirección Salud;

## I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en tabla, tenemos la aprobación de actas de concejos municipales anteriores, y la información que venga desde la Secretaría Municipal, por lo tanto le damos la palabra a la secretaria para desarrollar el primer punto.

Sra. Secretaria Municipal: Lo que iba a decir buenas tardes, el concejal Alejandro Almendares envió un documento en donde se excusa por no poder asistir el día de hoy. Fueron enviadas a sus correos actas de las sesiones 1.355 y 1.356 para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete a su aprobación. Se da por aprobado por lo tanto presidente.

## II.- Cuentas

Sr. Presidente: Vamos entonces con la rendición de cuentas por parte del concejo, en primera instancia la haré yo en calidad de presidente de éste mismo y luego aquellos concejales que presidan comisiones que hayan sesionado durante la última semana. Vamos rápidamente con la revisión de los últimos siete no desde el jueves de la semana pasada, tuvimos poniendo la primera piedra del proyecto habitacional Playa Grande en avenida Las Naciones, este es un proyecto desarrollado por el SERVIU pero que le da solución habitacional a más de 46 familias, en un proyecto desarrollado en nuestra comuna, así que ahí estuvimos participando junto a varios concejales y también diputados del distrito; estuvimos también inaugurando nuestra nueva sala integrada de televigilancia, que es un proyecto desarrollado por DIPRESEC en colaboración a la Subsecretaría de Prevención Delito; estuvimos también iniciando los trabajos de pavimentación en avenida Longitudinal esto con inversión 100% municipal, parte del contrato MANVU N°3 y también habilitando avenida Pajaritos que también fue pavimentada con recursos municipales; también estuvimos participando de la ceremonia de despedida con funcionarios municipales que se acogieron a retiro; estuvimos también participando de la instancia Plaza en Común del barrio Sol Poniente; estuvimos el domingo también participando de la ciclo recreo vía que ahora se llama bicivía si no me equivoco, que está siendo ejecutada por equipos municipales a la espera de la aprobación del nuevo proceso licitatorio, pero que se ha desarrollado de muy buena forma, aprovecho de agradecer y reconocer la pega de todos los funcionarios municipales que estuvieron en el día domingo en terreno, para que las familias de las comunas puedan hacer deporte de forma segura, y el día de hoy estuvimos participando de una reunión de coordinación junto a autoridades del MOP y de SECPLA para ver los distintos proyectos de inversión pública a desarrollarse en la comuna y mejorar algunos aspectos de coordinación entre ellos. Eso por mi parte secretaria, le doy la palabra a usted para

que pueda darnos cuenta de las comisiones que sesionaron la última semana, para que sus presidencias puedan rendir cuenta al concejo.

Sra. Secretaria Municipal: El martes 26 de marzo sesionó la Comisión Mixta de Finanzas y Régimen Interno presidida por el concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Presidente: Perfecto, le damos la palabra entonces al concejal Bladymir Muñoz quien presidió la comisión Mixta de Finanzas y Régimen Interno.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias presidente, secretaria, efectivamente sesionamos estas dos comisiones, me tocó presidir ambas el martes 26 de marzo con la asistencia de la totalidad de los concejales en ejercicio y respecto a tabla ordinaria de los nueve puntos que se vieron ocho pasan en este concejo ordinario y quisiera solamente hacer la salvedad respecto a la solicitud del acuerdo del Concejo Municipal para la ratificación y la aprobación de los Convenios de Transferencias para el programa de 4 a 7 de la CODEDUC, surgieron varias dudas, solicitudes, así que encarno algunas de ellas que respecto a seguir insistiendo, yo sé que usted lo ha hecho presidente con el Ministerio de la Mujer y Género para pues solicitar más recursos y la ampliación de este gran programa y desde ahí les digo a los concejales y concejalas que podamos igual aprobar este convenio el Concejo Municipal, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias concejal, habiéndose dado la rendición de cuentas por parte del concejo.

## III Tabla Ordinaria

### 3.1.- Convenio de Transferencia de Recursos del Programa de 4 a 7

Sr. Presidente: Estamos en condiciones de avanzar a la tabla ordinaria de la sesión de concejo del día de hoy que tiene ocho puntos para ser abordados por el concejo, el primero de ellos es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la ratificación y aprobación del convenio de transferencia de recursos del programa de 4 a 7 a suscribir con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y también la transferencia de recursos de la Corporación Educacional de Servicios y Desarrollo de Maipú, correspondiente al convenio de transferencias del programa de 4 a 7, ambas presentaciones las realiza la Secretaria General de la Corporación de Educación Vania Palma.

Sra. Secretaria General CODEDUC: Buenas tardes presidente, concejales y concejales, voy a como decía el alcalde presentar el programa de 4 a 7 para el año 2024 y que estipula el convenio entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Municipalidad de Maipú como entidad ejecutora. Como presentación el programa de 4 a 7 proporciona a mujeres responsables de niños y niñas de entre 6 a 13 años, el acceso al servicio de cuidado en apoyo a su participación en el mercado laboral a través de dos componentes: Apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres y participantes y el cuidado infantil integral para los niños y niñas de entre 6 y 13 años. El SERNAMEG implementa este programa en más de 150 comunas a lo largo del país. Respecto de las características, la entidad ejecutora del programa es la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo y tenemos una persona que es la contraparte técnica de este programa en la corporación que es la encargada del equipo de convivencia escolar. Respecto de la contextualización, el programa de 4 a 7 se encuentra presente mediante convenio suscrito entre el SERNAMEG y el municipio desde el año 2011, a través de transferencia de recursos desde dicho organismo y la ejecución a cargo de la CODEDUC, este proyecto se postula anualmente, dependiendo de la evaluación de cada uno de cada año de ejecución se considera la ejecución siguiente y también dependiendo de la correcta implementación de las orientaciones técnicas del SERNAMEG, teniendo un periodo de ejecución de 10 meses, es decir desde mayo a diciembre de cada año. Este programa específicamente pertenece al área de mujer y trabajo y que como decía es un beneficio que es postularle y que busca atender a mujeres que estén trabajando, que estén buscando empleo por primera vez, que se encuentre cesante o participando en programas de capacitación, en nivelación de estudio para una pronta inserción en el mercado laboral. Se busca con ello disminuir las dificultades que tienen las mujeres vulnerables responsable de niños para insertarse en el mercado laboral, disponibilizando un espacio de cuidado para niños y niñas, posterior a la jornada escolar en tres establecimientos municipales de la comuna de Maipú. Específicamente se realizan talleres dirigidos a la generación de instancias educativas para que los niños cuenten con el tiempo y lo apoyos

pedagógico necesarios para enfrentar su escolaridad, sin las desventaja que implica no contar con la ayuda de un adulto responsable y por otra parte también, con espacios para el uso del tiempo libre en actividades recreativas, deportivas, sociales, artísticas y culturales y junto con la anterior, se realizan actividades de formación y capacitación con las madres y/o mujeres responsables del cuidado de los niños que son parte del programa. El financiamiento del programa, para dar cumplimiento a todo lo anterior, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género transfirió ya al municipio en 2024, la cantidad de \$75.040.095 que se distribuyen en tres establecimientos educativos, según lo que se señala de acuerdo a este presupuesto, la escuela San Luis 26 millones y fracción, en la escuela León Humberto Valenzuela 21 millones y fracción y en la escuela General Bernardo O'Higgins 26 millones. Para cada establecimiento la distribución de los recursos transferidos se desglosa principalmente en gasto en personal administrativo, gastos en personal operacional, de administración y gastos de inversión. Los documento de base del convenio son: bueno la resolución 30 de 2015 de la Contraloría General de la República, el convenio de continuidad de transferencia y resolución aprobatoria de la ejecución y las resoluciones aprobatorias de las modificaciones que se suscriban durante la vigencia del convenio, las orientaciones técnicas para la ejecución del programa, el proyecto comunal del programa y el manual de rendición de cuentas además de la carta de compromiso del ejecutor y directores de los establecimientos educacionales que son partes de este programa. El público objetivo son mujeres entre 18 y 65 años que sean parte de la población económicamente activa, responsable de niños y niñas entre 6 y 13 años y que pertenezcan al 60% de la calificación socioeconómica de la RSH, para quienes no estén inscritos en el RSH se consideran los quintiles 1, 2 y 3. Es importante que quienes son parte de ese programa vivan o trabajen en la comuna de Maipú, de preferencia que hayan participado en años anteriores en el programa y se considera también como acceso preferente a las mujeres derivadas al Subsistema de Seguridades y Oportunidades que establece la ley 20.595 y que ejecuta el Ministerio de Desarrollo Social. En la actualidad los establecimientos educacionales cuentan con un número ya inscrito para la Escuela San Luis la cobertura de estudiantes son 80, la escuela San Luis tuvo un aumento en la cobertura para este año y las madres y mujeres beneficiarias 57; Escuela Carlos Humberto Valenzuela, 60 estudiantes y 43 mujeres y la escuela General Bernardo O'Higgins 80 estudiantes y 57 mujeres, solo como precisión aparece cobertura disponible cero, pues las inscripciones ya se encuentran realizadas y las personas ya tienen sus cupos asignados. Para la implementación, los talleres por establecimientos son los que se señalan acá; en la General Bernardo O'Higgins, huerto, muralismo, arte y musicoterapia; la escuela San Luis, teatro, arte, deportes, formación integral y educación emocional; en la escuela León Humberto Valenzuela, artes plásticas, yoga integral, danza y expresión corporal, esta construcción de parrilla tiene que ver con las necesidades de cada uno de los establecimientos y los intereses que se levantan ahí. Por lo anterior, se solicita al honorable concejo municipal, la aprobación y ratificación del convenio de continuidad de transferencia de fondos y ejecución con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, por el programa

de 4 a 7 y para la autorización de la transferencia de los recursos del mencionado programa a la Corporación de Servicios y Desarrollo de Maipú, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras por parte del Concejo, en caso de no haberlas podemos proceder a la votación secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias secretaria, presidente, Vania muy bienvenida, buenas tardes a todos, solo una pregunta que también la hice en COFI, que creo que es muy importante este programa, va en directa ayuda a las mujeres jefas de hogar, pero también es cierto que ahí hay nuestras niñas, están nuestros vecinos Maipucinos, y en ese sentido saber la trazabilidad que tiene de logro, también de los de lo que los chicos están ahí en ese horario. Creemos que es súper fundamental también situarnos metas y que realmente sea el apoyo sobre todo en la parte escolar y por supuesto en realzar todas las miradas integrales del desarrollo de los niños, pero especialmente como son sus resultados en lo que es la escolaridad, ahí creo que es bien fundamental hacer una trazabilidad y también después de las 13 años ¿cómo seguimos apoyando a estos niños? Que van a seguir en esa condición y sabemos que son edades vulnerables donde podemos hacer una intervención real, eso muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más palabras solicitadas secretaria, ¿no?, perfecto le damos la palabra a nuestra secretaria general antes de poder proceder a la votación.

Sra. Secretaria General CODEDUC: Respecto de la preocupación de cómo... de los resultados, nosotros lo que tenemos son evaluaciones que hace el SERNAMEG y el Ministerio de la Mujer respecto de la ejecución del convenio, en términos administrativos y técnicos de acuerdo a la bases que señalan, en ese sentido el programa cumple, se llevan a cabo las tareas que se establecen y se cumplen, de acuerdo a los objetivos para cada año, pero así como evaluaciones de resultado no se han implementado. Pero respecto de la segunda preocupación en torno a qué pasa con los niños luego de los 13 años, ahí la apuesta de los establecimientos es importante y la disponibilidad de talleres, de espacios que sigan acompañando esas trayectorias también, en ese sentido para este año nosotros tenemos visualizado como proyecto estratégico, la implementación del programa Escuela Abierta a la Comunidad, en dos establecimientos, que lo que buscan también, es poder entregar una alternativa a todos estos niños que son usuarios del programa de 4 a 7 y que a los 13 años ya no pueden seguir siendo beneficiario de este programa, ni ellos ni sus madres o mujeres cuidadoras.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias concejala por la respuesta, podemos proceder a la votación secretaria.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Se somete a consideración del concejo, aprobar la ratificación del Convenio de Continuidad con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género para el Programa de 4 a 7, correspondiente al año 2024.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Vania te felicito una presentación muy completa apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Considerando la importancia de mantener este convenio apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Ya lo he dicho años anteriores, pero un programa que me emociona mucho poder estar acá y aprobarlo año a año, ya que fui beneficiaria directa de aquello cuando mi hija más grande era pequeña, es un gran programa, los felicito por el trabajo realizado y ojalá que el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, lo amplie porque Maipú es súper grande y sabemos que no alcanzamos a cubrir todas las necesidades, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto se da por aprobado el punto N°1 de la tabla presidente.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5153**

Aprobar, la ratificación del Convenio de Continuidad con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género por el Programa de 4 a 7, correspondiente al año 2024.

ONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias secretaria general, gracias a todo el concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Ah nos falta...

Sr. Presidente: Ah son dos puntos distintos.

Sra. Secretaria Municipal: Dos en uno, así que...

Sr. Presidente: Falta el 1.b. vamos.

**Sr. Secretaria Municipal en votación:** Se somete a consideración del concejo, Aprobar la Transferencia desde la Municipalidad de Maipú a la CODEDUC por el monto de \$75.040.095.- para la ejecución del "Programa de 4 A 7"

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Ahora sí, por lo tanto se da por aprobado.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5154**

Aprobar la Transferencia desde la Municipalidad de Maipú a la CODEDUC por \$75.040.095.- para la ejecución del "Programa de 4 A 7".

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMIER MUÑOZ ACEVEDO	X		

CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Ahora si secretaria y a todos.

### 3.2.- Bono Incentivo al Retiro Funcionarios Municipales

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al segundo punto de la tabla ordinaria que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación del bono incentivo al retiro, la prestación viene de la Subdirección de Recursos Humanos, esta vez su encargado Freddy Campusano, para que pueda presentar el segundo punto de la tabla.

Sr. Subdirector de RRHH: Señores y señoras concejales, buenas tardes, efectivamente nos corresponde en este caso solicitar al concejo este beneficio incentivo al retiro voluntario para funcionarios municipales, de acuerdo a la ley 21.135 quedará muy fijada por la ley 21.647, del artículo 46 establece una bonificación por retiro voluntario para los funcionarios regidos por el estatuto municipal por un total de 13.100 cupos a nivel nacional. Este monto de bonificación por retiro voluntario equivale a un mes de remuneración por cada año de servicio o fracción superior a seis meses prestado por un funcionario en la administración su municipal, con un máximo de seis meses. El monto de la bonificación por retiro voluntario está en base de este cálculo que es la remuneración que servirá de base, que es el promedio de las remuneraciones mensuales de los últimos 12 meses, inmediatamente anterior al cese de sus funciones, esta está actualizada según el índice del precio al consumidor determinado por el INE y se considerará las asignaciones profesionales en los escalafones directivos y jefaturas, es de cargo municipal con un tope de 11 meses. La bonificación incorpora dos componentes, el alcalde someterá al acuerdo el Concejo Municipal el otorgar a los funcionarios una bonificación por retiro complementaria la que no podrá ser superior a 11 meses de bonificación, seis meses sin acuerdo del concejo esos están por ley y solamente cinco meses que se someten a consideración del Concejo de acuerdo al artículo 1 inciso tres. Desistimiento y renuncia, la Resolución 12.138 beneficia a un funcionario municipal en este caso, hay que destacar que el funcionario Luis Riveros efectivamente estaba en la nómina de la prelación de la SUBDERE, pero por una situación interna de la SUBDERE quedó fuera y esto se está ratificando ahora, porque el 31 de marzo se acogieron a retiro 20 funcionarios y irán 21, así que quedó pendiente, el presentó su carta de renuncia al cargo a contar de ahora del 30 de abril de 24 y bueno es don Luis Riveros que esté en la prelación 5406, el grado de él es el grado 11 administrativo, el monto a recibir por los 11 meses son \$17.050.175 y se solicita el gasto estimado en esta aprobación de 7 millones y medio

del bono de los cinco meses complementarios. Se solicita al honorable Concejo Municipal, la aprobación de esta bonificación complementaria de cinco meses al funcionario Luis Riveros que se acoge a retiro voluntario de acuerdo al artículo 1º, inciso primero del reglamento de la ley 21.735, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Freddy, vamos a abrir espacio para palabras por parte del Concejo en caso de que haya solicitudes, de lo contrario secretaria podemos proceder a la votación del segundo punto de la tabla.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Se somete a consideración del Concejo, aprobar bonificación complementaria por cinco meses con incentivo al retiro voluntario ley 21.135/2019 modificada por ley 21.647 artículo 46, a don Luis Alberto Riveros Araya, correspondiente a la suma de \$7.500.000.- de acuerdo a lo expuesto y en las condiciones señaladas por el Subdirector de Recursos Humanos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Ya, por lo tanto se da por aprobado el punto N°2 de la tabla presidente.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5155**

Aprobar, Bonificación Complementaria de 5 meses, por Incentivo al Retiro Voluntario, Ley N°21.135/2019 modificado por Ley N°21.647 art.46°, a don Luis Alberto Riveros Araya, correspondiente a \$7.500.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias secretaria, muchas gracias Freddy, muchas gracias a todos los concejales.

**3.3.- Jornada Día Nacional de los Trabajadores y las Trabajadoras del Sistema de Salud Chileno**

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al tercer punto de la tabla ordinaria que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal, para la adjudicación de la propuesta pública Jornada Día Nacional de los Trabajadores y las Trabajadoras del Sistema de Salud Chileno, la presentación en conjunta entre la Secretaría de Planificación Comunal y la dirección de Salud, ambos directores tienen la palabra para presentar el tercer punto de la tabla.

Sra. Directora Salud: Gracias Presidente, buenas tardes concejalas, concejales, la dirección de salud trae la solicitud de aprobación para la licitación de Jornada Día

Nacional de los Trabajadores y las trabajadoras del Sistema de Salud Chileno, ID 2770- 31-LE 24. El propósito de esta propuesta, es contratar el servicio banquetería con recinto para la celebración de la jornada día nacional de los trabajadores y las trabajadoras del sistema de salud chileno, evento que se enmarca en el reconocimiento al trabajo y entrega de los equipos que integran la base del sistema municipal de salud, en virtud de lo expresado en la ley 21.475 publicada el 6 de septiembre de 2022, todo lo anterior de acuerdo con los requerimientos establecidos en las bases administrativas, las bases técnicas y los anexo publicados. Esta jornada tiene ID de Chile Compra 2770- 31-LE24 con un presupuesto disponible de \$50.000.000.- el financiamiento proviene de los Fondos de Atención Primaria de Salud. La presente propuesta pública consulta una oferta a precios unitarios con asignación simple al total de los recursos disponibles y es para que sea ejecutada el día 26 de abril de 2024.

Sr. Director SECPLA: Al acto de apertura concurre los oferente Humberto Gacitúa Martínez y Compañía Limitada quien se encuentra hábil en el registro de proveedores, en relación al cumplimiento de los requisitos mínimos, el oferente cumple con establecido en las bases, principalmente en el cumplimiento de la autorización sanitaria de la SEREMI de Salud, en que el recinto debe ubicarse en la comuna de Maipú, en la Región Metropolitana o en una comuna colindante a la nuestra y que el proponente oferte por un precio unitario menor al presupuesto unitario máximo disponible que asciende a \$80.640.- En relación a la evaluación donde se mide la experiencia, los servicios adicionales, la localización del centro de eventos, el comportamiento contractual anterior, el cumplimiento de los requisitos y el precio, el oferente obtiene un puntaje de 6,15. El precio unitario por persona IVA incluido ofertado es de \$79.629.- Con un puntaje de 6,15 puntos el oferente se ubica primero en el ranking de evaluación, en consecuencia esta Comisión Evaluadora, tiene a bien proponer en forma unánime se adjudique la propuesta pública ID 2770-31-LE24 denominada Jornada Día Nacional de los Trabajadores y las Trabajadoras del Sistema de Salud Chileno, al proponente Humberto Gacitúa Martínez y Compañía Limitada, RUT: 79.700.760-9 por el valor total disponible \$50.000.000 impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación, esa es presidente la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras, en caso de que haya solicitud, de lo contrario pasamos a votar el tercer puntero de la tabla secretaria.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Se somete a consideración del Concejo, aprobar la adjudicación de la propuesta pública, ID 2770-31-LE24 denominada Jornada Día Nacional de los Trabajadores y Trabajadoras de Sistema de Salud Chileno al proponente Humberto Gacitúa Martínez y Compañía Limitada, por el valor total disponible de \$50.000.000.- impuestos incluidos, para ejecutar en los términos y condiciones establecidos en las bases.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Se da por aprobado el punto N°3 de la tabla presidente.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5156**

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-31-LE24 "Jornada Día Nacional de los Trabajadores y Trabajadoras del

Sistema de Salud Chileno”, al proponente HUMBERTO GACITUA MARTINEZ Y CIA LTDA., por el valor total disponible de \$50.000.000.- impuestos incluidos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

### 3.4.- Mejoramiento Plaza Huerto Calle Vicaría en el Barrio Sol Poniente en la Comuna de Maipú

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al cuarto punto de la tabla que es una muy buena noticia para el sector poniente de la comuna, la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la adjudicación de la propuesta pública, mejoramiento plaza Huerto calle Vicaría en el barrio Sol Poniente en la comuna de Maipú, una etapa más de estas cuatro etapas que nos van a permitir reconvertir ese bandejón en un verdaderes parque para el sector, la presentación las hace el director de la Secretaría de Planificación Comunal, Francisco Llanos.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, esta presentación corresponde a la licitación 2770-17- LP24. El objeto es contratar el mejoramiento la plaza ubicada en calle Vicaría esquina Quinta Vergara al Oriente para así entregar las condiciones óptima y requeridas por la comunidad para consolidar un huerto urbano por el sector, promoviendo espacios sustentables y que generen capital social y cultural dentro de la comuna. El proyecto contempla 111 m<sup>2</sup> de carpeta hormigón, en 101 m<sup>2</sup> de maicillo, cierre perimetral con los 208 m<sup>2</sup> de malla tipo bizcocho, incluye pintura, bancas de jardinería, camas de huerto, proyecto sanitario con riego por goteo, equipamiento urbano, basureros, composteras, lombriceras, invernaderos, lavafondo, bicicletero, banca de hormigón, mesa de picnic y juegos infantiles, entre otros ítems, todo lo anterior de acuerdo a lo establecido en las bases técnicas para la licitación. Esta es una propuesta pública a suma alzada con detalle por partidas, con asignación simple al total ofertado, en pesos chilenos, sin reajuste ni intereses, con un presupuesto referencial que alcanza la suma de \$87.023.000 impuesto incluido. Este financiamiento corresponde a un financiamiento del Gobierno Regional Metropolitano FRIL que es el Fondo Regional de Iniciativa Local. En relación a la apertura de la ofertas, hay un oferente que



corresponde AgroGarden Paisajismo Y Construcción SPA, quien presenta la garantía de seriedad la oferta tal cual está establecido en las bases, el oferente se encuentra hábil en el registro de proveedores y se encuentra con una diferencia de -5,14 % del presupuesto disponible. En relación a la evaluación de las ofertas el plazo de ejecución ofertado en el anexo 6, es igual o menor a 210 días corridos, el oferente cumple con lo solicitado en las bases con un puntaje de 6,25 puntos entre la calificación técnica, administrativa y económica el oferente AgroGarden Paisajismo y Construcción SPA califica primero en el ranking de evaluación, en consecuencia se tiene a bien proponer se adjudique la propuesta pública 2770-17-LP24 denominada Mejoramiento Plaza Huerto Calle Vicaría Barrio Sol Poniente comuna de Maipú, al proponente AgroGarden paisajismo y Construcción SPA, Rut: 77.737.251-3, por el valor total ofertado de \$82.549.546.- impuestos incluidos para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación considerando un plazo de ejecución de 190 días corridos. Esa es presidente la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras o preguntas por parte del concejo, de lo contrario secretaria pasamos a votar este cuarto punto de la tabla.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Se somete a consideración del concejo, Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública 2770-17-LP24, denominada "Mejoramiento Plaza Huerto calle Vicaría Barrio Sol Poniente comuna de Maipú" al proponente AgroGarden Paisajismo y Construcción SPA, por el valor total ofertado de \$82.549.546.- impuestos incluidos para ejecutar en los términos establecidos en bases de licitación, considerando un plazo de ejecución de 190 días corridos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.



Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto se da por aprobado el punto N°4 de la tabla.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5157**

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública 2770-17-LP24, denominada "Mejoramiento Plaza Huerto calle Vicaría Barrio Sol Poniente comuna de Maipú" al proponente AgroGarden Paisajismo y Construcción SPA. por el valor total ofertado de \$82.549.546.- impuestos incluidos para ejecutar en los términos establecidos en bases de licitación, considerando un plazo de ejecución de 190 días corridos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMER MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias también director, gracias concejales, esta es la tercera de cuatro etapas de reformulación completa de dicho bandejón, de hecho tenemos la inauguración de la segunda etapa, creo que la próxima semana y ya vamos a iniciar obras entonces con la tercera.

### **3.5.- Adjudicación de la Propuesta Pública Servicio de Producción de Eventos Deportivos**

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al quinto punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la adjudicación de la propuesta pública Servicio de Producción de Eventos Deportivos. La presentación es conjunta entre la SECPLA y la DIDECO, así que le damos la palabra a ambos directores para que puedan presentar al concejo.

Sr. Director DIDECO: Buenas tardes presidente, por su intermedio también a todos los concejales y concejalas, vamos a pasar a presentar entonces lo que es el servicio de producción de eventos deportivos que es la licitación pública ID 2770-29-LQ24 de la Dirección de Desarrollo Comunitario. El objetivo de la bicivías es fomentar el uso de los espacios públicos mediante actividades recreativas, el juego y la práctica de actividad física en familia lo que permitirá acercar el deporte y la vida sana a las vecinas y vecinos de nuestra comuna, ¿Para quién? bueno para aproximadamente 2.000 personas que participan en promedio de esta actividad, ¿Cuándo? todos los días domingo del año, ¿dónde? en el circuito que considera un total de 5,3 km desde la plaza Maipú hasta Santa Corina, ¿Cómo? se genera un cierre de calles para que las y los usuarios circulen de forma segura a través del uso de transporte activo por el tramo habilitado. Además el equipo de deportes y recreación generará algunos puntos de activación deportiva para toda la familia. Aquí se puede ver el circuito que contempla la bicivía, que parte justamente en la plaza de Maipú y termina en el límite comunal que es Santa Corina. Aquí se puede ver también el cierre de calles y también los puntos donde habría algunos banderilleros, en los puntos más conflictivos. El objetivo de la adquisición es contratar un servicio de producción de eventos deportivos para el cierre de calles y ciclovías, instalación de puntos de hidratación y activación de puntos de mecánica básica. Este servicio tiene por finalidad crear un espacio seguro para la realización del deporte, para así otorgarles a las y los vecinos un recorrido dentro de la comuna de Maipú, para hacer uso de estos espacios e incentivar la vida sana y la actividad física. Esto estará habilitado todos los domingos desde el primer domingo posterior a la firma del acta de inicio, hasta el 29 de diciembre del año 2024, entre las 09:00 y las 14:00 horas por la avenida Pajaritos.

Sr. Director SECPLA: Esta licitación tuvo un presupuesto disponible \$130.000.000.- con fondos municipales, es una contratación mediante licitación pública, es a serie precios unitarios con asignación simple al total de los recursos disponibles, sin reajustes ni intereses, con un presupuesto disponible \$130.000.000 impuesto incluido.

Aquí hay algunas especificaciones del servicio con el personal del recorrido, los vigías, el paramédico con bicicleta, los conos de seguridad, vallas y barreras de contención, el coordinador, el transporte de personal e insumos, montaje y desmontaje, bidones de agua de 20 litros y el punto de mecánica básica. Al acto apertura concurren cinco oferentes, los cuales fueron evaluados el oferente 1.- se rechaza ya que la oferta del proponente según lo establecido en el 8.2 letra C de las bases administrativas, la garantía seriedad de la oferta no da cumplimiento con el monto establecido; el oferente dos presenta en el anexo 1, 2, 4 y 5 sin timbre, asimismo presenta anexo 3 sin firma ni timbre; proponente presenta el anexo 4B con una declaración jurada simple de persona jurídica, debiendo haber presentado la declaración jurada simple como persona natural; el oferente tres se deja constancia que el proponente acompaña diversos contratos celebrados con empresas como Correos de Chile y Polla Chilena de Beneficencia en respaldo de la documentación requerida en la letra E del numeral 6.1.2 de las bases administrativas, al respecto quedando sujeto al análisis y resolución de la comisión evaluadora; el oferente cuatro, presenta el anexo 1, 2, 3, 4 y 5 sin timbre de la empresa y el oferente cinco, se encuentra sin observaciones. Ahí está el análisis del valor total presupuestado con el presupuesto disponible y la oferta neta presentada en el portal por cada uno de los oferentes. Los oferentes en evaluación corresponden a José Antonio Guajardo Acuña, Forma Imagen, Calator Eventos SPA y Sociedad Santa Blanca SPA. Del análisis de la evaluación técnica, administrativa, económica que tiene el 100% de la ponderación, los puntajes obtenidos son los siguientes: Para el oferente uno 5,5 puntos; para el oferente dos 1,83 puntos; para el oferente tres 4,25 puntos y para el oferente cuatro 3,87 puntos. De acuerdo a lo establecido en el numeral 9.4 el puntaje mínimo de adjudicación es de 5,2 puntos, por lo tanto cuando revisamos la ponderación total y el puntaje obtenido por los oferentes, el ranking queda de la siguiente manera: En primer lugar con un puntaje 5,5 puntos al oferente José Antonio Guajardo Acuña; en segundo lugar con 4,25 puntos el oferente Calator Eventos SPA; en tercer lugar con 3,87 puntos el oferente Sociedad Santa Blanca SPA y en cuarto lugar con 1,83 puntos el oferente Forma Imagen. En virtud del análisis de la calificación obtenida en la evaluación técnica, administrativa y económica de las ofertas, el proponente José Antonio Guajardo es el único que cumple con el puntaje mínimo de adjudicación con una nota de 5,5. Se solicita entonces, la aprobación del honorable Concejo Municipal para la selección de la oferta de la licitación pública ID 2770-29-LQ24 denominada "Servicio de Producción de Eventos Deportivos al proponente José Antonio Guajardo Acuña, RUT: 15.422.220-0, por el monto total disponible \$130.000.000 impuesto incluido, para ejecutar los servicios según lo ofertado y lo establecido en las bases técnicas y administrativas. Esa es presidente la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias director, solamente a modo de información yo creo, sobre este proceso que para nosotros ha sido bien importante, desde un inicio de la gestión nosotros nos habíamos puesto la meta de poder cerrar avenida Pajaritos para el uso recreativo y deportivo por parte de la comunidad era

un anhelo que teníamos, sobre todo en vista de lo que había ocurrido en nuestra comuna en años anteriores, pero también la experiencia de otras comunas donde la fundación ciclo recreo vía era la encargada de cerrar grandes tramos de la ciudad para en lo posible poder conectar a la ciudad para hacer disfrutado el deporte mediante ciclos en un inicio convenio que logramos optar con la fundación Ciclo Recreo Vía, era financiado mediante aportes privados, Ciclo Recreo Vía tiene que recaudar cierta cantidad de dinero para poder operativizar la ciclovía, nosotros como municipio en ese entonces no teníamos los recursos para hablar directamente sin hacer un proceso licitatorio y la fórmula que se encontró fue mediante aportes públicos privados de nuestra alcaldía, nosotros tratamos de gestionar empresas que podían transferirle al ciclo y así las ciclo recreo vías funcionó durante varios meses, lamentablemente durante los últimos meses muchos de los auspicios de ciclo recreo vía se le fueron cayendo en el camino y tanto por gestión de ellos como nosotros se hacía cada vez más insostenible poder generar esos aportes privados lo que nos llamó obviamente a... en el ánimo de poder continuar el servicio y no poder contratar directamente a ciclo recreo vía porque eran quienes lo venían haciendo, poder abrir un proceso licitatorio que fuera abierto a todo el mundo, ciclo recreo vía no clasificó, para decirlo como en términos bien simples y tenemos hoy día una nueva productora que se adjudica en el intertanto de todas maneras entre que interrumpió el servicio de ciclo recreo vía que fue a partir de este domingo y que pueda entrar en vigencia el servicio de la nueva productora que adjudicó la licitación pública, nosotros hemos decidido como gestión municipal de todas formas poder propiciar el cierre de avenida Pajaritos, porque sabemos que uno de los valores bien importante que esto tiene que se hace todos los domingos de manera ininterrumpida generando como una hábito o tradición de la familia que ya no tienen que preguntar cuándo hay o cuando no hay, sino sencillamente siempre hay y eso ha permitido que de verdad la participación de la ciudadanía en esto haya aumentado considerablemente, yo bueno la corro bastante seguido, pero fui el domingo que era la vez que nos tocó con los equipos municipales y de verdad eran miles de familias, niños, personas mayores, caminando, en bicicleta, trotando, así es que creo que el efecto positivo que esto ha generado ha sido bien importante, al poder externalizarlo ahora con una nueva consultora tenemos el desafío junto con el Departamento de Deportes de la DIDECO, de seguir potenciando también el desarrollo de otras actividades deportivas relacionadas a las ciclo, es decir el poder llevar también talleres de bailes, talleres de yoga, talleres de gimnasia, es decir que ojalá el bandejón de Pajaritos no sólo sea para el uso de ciclos, sino que sea una activación deportiva mucho más diversificadas y a eso es lo que estamos apostando, pero lo estamos haciendo mediante una licitación porque la sobre carga que tendrían los equipos para poder desarrollar por un lado el cierre de las calles, más la activación deportiva es imposible, por tanto estamos externalizando el cierre de la calle y con equipos propios para fortalecer el desarrollo deportivo y durante los días domingo en la mañana, pero nada, felicitar de verdad a los equipos tanto de la SECPLA por la preparación, pero por sobre todo a los equipos de la DIDECO por haber asumido la organización de la ciclo este domingo que fue

bien importante. Solo es importante recalcar que este domingo que viene tenemos Cuasimodo, lo que el año pasado generó muchos problemas con los ciclistas y con la familia de seguridad, por tanto este domingo en particular vamos a tener que suspender la ciclo, porque creemos que no es seguro exponer a las familias a ello, pero vamos a retomar rápidamente el próximo domingo con organización municipal hasta que la licitación entre en vigencia, pero ahí lo vamos a comunicar efectivamente, pero para que ustedes sepan como concejo, porque se suspende este domingo, no tiene que ver para que no vayan, no, no tiene nada que ver con el proceso licitatorio, tiene que ver con que tenemos la fiesta de Cuasimodo, que más allá de la organización que nosotros queramos brindar, la verdad que el comportamiento no es siempre el más apegado a los valores, entonces hemos tenido problemas grandotes y para no exponer a niños sobre todo vamos a tener que suspenderla. Eso por mi parte secretaria, veamos si hay palabras del concejo, sino procedemos a la votación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Gracias presidente, sí sólo consultar respecto a usted aclaró mucho presidente respecto a la duda que tenía, sobre los equipos y los recursos propios del municipio, pero en los servicios yo no sé si puede ir a imagen donde salen los servicios de los cuales se va... esos esos son los que van a estar están incluidos hasta fin de año no cierto, y eso es la suma de 130 millones.

Sr. Presidente: Juntamos todas las preguntas y después respondemos.

Srta. Carolina Silva: Ya esa es mi consulta, sé que usted señaló presidente que iba a haber en forma paralela también equipos del municipio haciendo diferentes actividades y por eso no se podía un poco el recurso sacar desde el municipio, sino que quisieron externalizarlo, mi consulta es como, es mucha la sobrecarga como para tener que externalizarlo y no tenemos como el recurso humano y los implementos que aparecen como para no hacerlo como propio del municipio y tener que tal vez dejar este recurso para otras actividades, otras cosas. Lo consulto porque también en algún en algunos puntos de otros concejos vemos como también servicios que aprobamos en licitación de no sé de qué tal vez se puedan juntar acá como de publicidad, de cosas así para diferentes actividades, por eso lo consulto, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más preguntas.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Sr. Presidente: Concejala.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias presidente, bueno felicitarlos también por hacerse cargo también que inmediato siguiera y la continuidad de la ciclo recreo

vía que ha generado bastante impacto en la población, como decía también el alcalde, hay harta gente que ya es normal que salga todos los fines de semana el día domingo con sus familias a utilizar el espacio de Pajaritos, ojalá el alcalde de la comuna vecina también se haga cargo de esto, para que pueda llegar hasta Estación Central, porque harta gente llega ahí hasta la mitad de Santa Corina y sigue avanzando igual, pero bueno. También, me gustaría saber cuál es la experiencia del oferente que adjudica, si tiene experiencia en este tipo de actividades, eso gracias presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, no sé si tenemos más preguntas, ¿no? si usted da la experiencia del oferente yo puedo referirme quizás a la necesidad de externalizar, porque conlleva más direcciones municipales y puedo argumentar mejor, pero respondan ustedes lo del oferente.

Sr. Director DIDECO: Perfecto, respecto al tema del oferente, efectivamente es el único de los cuatro que presenta experiencia en actividades relacionadas, particularmente la experiencia acreditada es la experiencia en la municipalidad de Providencia donde hizo una actividad similar pero con perros, se llamaba Servicio de Producción de Eventos Patitas a la Calle y tenía que ver con la habilitación de un circuito e insumos de caminata con conos, tránsito, paletas y temas para señalización, o sea, había un tema similar sí, eso concejala respecto a la experiencia.

Sr. Presidente: Sí, igual con respecto a eso, yo creo para conversarlo más afuera, nosotros en general estábamos bien conforme con el servicio de ciclo recreovía, era un proveedor que nosotros nos acomodaba bien como prestaba el servicio más allá de algunos desajustes a propósito de sus temas financieros, estamos muy agradecidos del aporte que ellos hicieron, indudablemente al abrir esto a una licitación pública, no podíamos nosotros seleccionar por cual nos caía bien o cual nos gustaba más, son criterios súper objetivos que hay que cumplir y lamentablemente ahí tuvieron un problema con la presentación de algunos documentos que los hicieron quedar fuera y finalmente quien se adjudica la licitación, quien logra cumplir con todos esos criterios objetivos no han trabajado previamente con nuestra municipalidad, pero sí tenían experiencia al menos en eventos similares en otras comunas, de todas formas lo que hemos estado viendo es que las ciclo recreo vía más allá de o ciclo vía o bicicleta no sé cómo se llama, porque ciclo recreo vía es el nombre de la fundación, más allá de que tu hayas hecho eventos similares en otras comunas, la avenida Pajaritos tiene algunas particularidades propias de conocer avenida Pajaritos, o sea el cruce de La Farfana, de cómo hay que cerrarlo; el cruce con Vespucio, por lo tanto lo que tenemos proyectado es que los primeros domingos en particular los primeros tres domingos, va a haber un acompañamiento muy fuerte de los equipos municipales a la productora, porque de todas formas más allá de que tu sepas cerrar calles, tener como el conocimiento propio de la dinámica comunal, yo creo que les va a ayudar para que también en el ejercicio vayan corrigiendo algunos errores para

que esto salga de la mejor forma posible. Entonces vamos a estar sobre todo acompañando los primeros tres domingos, para luego para hacer el traspaso más efectivo del desarrollo y organización del ciclo. Sobre el motivo de externalizar la verdad que son varios, lo primero es que si claramente el tener que abordar las ciclo recreo vía únicamente como municipio, nos genera un desgaste de equipo y la focalización de equipos en avenida Pajaritos que nos deja al descubierto muchas zonas, para hacer por ejemplo bien concreto, gran parte por ejemplo de nuestros vehículos de seguridad y nuestros modulistas de seguridad el domingo en la mañana, tuvieron que estar abocados en avenida Pajaritos, lo que indudablemente nos quita recursos de seguridad en otros puntos de la comuna, muchos monitores de la DIDECO lo mismo, hay un cobro también de las horas extras de cada uno de esos funcionarios que tiene que estar el domingo en terreno que significa un costo muy grande económico para el municipio y también un desgaste físico digámoslo, porque muchas veces los funcionarios que tienen que ir a hacer esas labores son personas mayores, personas que a veces estar expuesto al sol parados durante ocho horas le significa un gasto bien importante, por tanto por el costo económico que esto tiene, pero también como por el uso alternativo de recursos municipales, nos parece que lo más eficiente en este tipo de acciones es poder externalizar aquello que sea externalizable que son los cortes de calle, la señalética que donde hay consultoras que tienen mayor experticia y finalmente nos sale más barato a nosotros poder hacerlo, además de tampoco contar con la necesidad de prolongarlo por mucho tiempo, porque indudablemente no parece que esto puede ser algo momentáneo pero a lo que nosotros apostamos es que el día de mañana dado el uso masivo de la ciclo ojalá ciclo recreo vía con aporte de privados pueda volver, yo creo que ese es un modelo de gestión que no es tan alocado pensarlo, pero nosotros en esta oportunidad preferimos garantizar la continuidad del servicio y con ello hacer una inversión municipal para no estar poniendo en riesgo permanentemente la realización que al menos para que lo sepan en espacio del concejo, es lo que nos venía pasando las últimas semanas de que tipo miércoles nos escribían oye parece que no podemos ir el domingo porque no sé... tal empresa nos bajó los recursos y esa incertidumbre era muy negativa para nosotros porque tenemos que estar permanentemente viendo si sí o si no, entonces lo que aquí se busca externalizar, pero de todas formas creemos que el impulso de ya tener Pajaritos cerrada para el deporte puede ser mucho mejor aprovechado todavía, o sea ya está siendo bien aprovechado por todas las familias que van a patinar, a andar en bicicleta, a trotar, pero eso puede tener todavía como un crecimiento importante y queremos que el esfuerzo municipal hoy día se destine a darle ese crecimiento y que ojalá no es solo que la gente vaya a andar en bicicleta sino que sea un punto de encuentro comunitario y deportivo todos los domingo en la mañana y así como ya gente se hizo el hábito de la bicicleta, bueno que gente se haga el hábito del yoga, del acondicionamiento físico, de la zumba, etc., etc. que sea un punto de encuentro bien bonito y luego pensar por qué no llevarlo también a otros sectores de la comuna, yo estoy bien tentado sobre todo ahora que Rinconada está perfecta, de poder ojalá conectar desde el Conquistador con Rinconada hasta el límite comunal con Estación





Central, ahí tenemos la feria Tres Poniente que pudiera ser un punto, pero estamos viendo que ojalá la extensión de la calle sea mucho más amplia y también el desarrollo como de polos deportivos en la comuna los fines de semana sea más amplia, entonces la apuesta futura la estamos viendo por desarrollar el recurso municipal, más en aumentar la oferta como de talleres asociados, que el estar perdiendo recurso municipal sencillamente en cortar calle que creemos que es algo más fácil de ser externalizado, pero eso fue un poco la lógica detrás, lo que no quita que tratemos obviamente de recuperar la alianza con ciclo recreovía, porque en otras comunas no sé si alguno les ha tocado la Andrés Bello, Ñuñoa, Providencia, funciona bastante bien, porque claro hay empresas interesadas en financiar y todo perfecto, lamentablemente bueno, no vamos a descubrir las desigualdades hoy día, pero hay un trato distinto con la comuna nuestra más allá de la gestión que pudimos hacer en un inicio, no se hizo sostenible, pero es algo que queremos retomar y creemos que si le damos ese impulso deportivo va a ser más fácil de atraer inversión privada también.

Srta. Carolina Silva: Gracias alcalde por la aclaración y comparto con usted el deseo de poder ampliar este proyecto. Consulta desde el área de la salud y desde la presencia de la salud, se viene campaña invierno, se vienen los fríos, ya he sabido que es invierno va a ser bien bien complejo, van a haber puntos de vacunación o se podría pensar en hacer tal vez una alianza con respecto al tema vacunación entendiendo que muchas familias que recorren ocupan esta instancia son familias que trabajan fuera de la comuna, que solamente están acá sábado y domingo y tal vez sea una oportunidad para...

Sr. Presidente: Si de hecho hoy día tuvimos una pequeña reunión de evaluación de lo que fue el domingo, para un poco felicitar a los equipos y también ver los aspectos a mejorar y yo creo que hay harta oportunidad de crecimiento y de aprovechar la ciclo también para ofrecer ciertos servicios municipales, para ofrecer operativos de salud, vacunatorio de mascotas, nos parece que finalmente se da un punto de congregación masiva de vecinos ante lo cual como municipalidad previamente uno puede tomar ventaja de aquello y aprovechar de dar información importante, poder dar servicios sociales, servicios de salud, mejorar los puntos de hidratación que se nos hicieron pocos el fin de semana y hay hartos aspectos ahí que mejorar, muchos emprendedores también de la comuna tienen ganas de quizás cancelando ciertas sumas poder instalar su servicio asociado al deporte, talleres de bicicleta, de hidratación, entonces yo creo que hay hartas oportunidades de ir desarrollando esto más in situ, yo creo que ya logramos como el hecho de instaurar una práctica, ya pocas personas cuestionan el hecho de que se cierre Pajaritos que era algo muy cuestionado al inicio, cada vez más familias participan y eso evidentemente abre muchos espacios de oportunidad desde generar el operativo de salud que me parece súper pertinente, porque a veces la gente aprovecha el trámite a la pasada, hasta no sé desde donaciones de sangre, distintas cosas, yo creo que ahí con la DIDECO estamos dándole harta vuelta y yo creo que el desconcentrar la obligación de tener la calle cerrada en una

consultora nos permite a nosotros poder focalizar mucho más en aumentar oferta de servicios, oferta deportivas, extender los tramos, que es un poco la evaluación que estamos haciendo semana a semana, evidentemente siempre el comportamiento de la ciudadanía va dictando lo que nosotros podemos hacer y al menos yo creo que llevamos cinco meses de una presencia súper masiva de vecinos, así es que sí, estamos pesando en cosas de ese estilo y muy abierto también a recibir sugerencias que vayan en esa línea, muchas gracias concejala. Estamos en condiciones de votar secretaria.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Se somete a consideración del concejo, Aprobar, la adjudicación de la licitación pública ID 2770-29-LQ24, denominada "Servicio de Producción de Eventos Deportivos" al proponente JOSÉ ANTONIO GUAJARDO ACUÑA, por el monto total disponible de \$130.000.000.- impuestos incluidos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto se da por aprobado el punto N°5 de la tabla presidente.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5158**

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias directores, gracias por supuesto concejales por seguir apoyando esta importante iniciativa.

**3.6.- Convenio de Transferencia de Recursos Convenio Programa Mujeres Jefas de Hogar**

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al sexto punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación del Convenio de Transferencia de Recursos Convenio Programa Mujeres Jefas de Hogar, a suscribir con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, la presentación la hacen desde la Dirección de Desarrollo Comunitario su Felipe Fernández.

Sr. Director DIDECO: Muchas gracias Presidente, vamos entonces ahora con el siguiente tema que tiene que ver con la aprobación del convenio de continuidad de Transferencia de Fondos y Ejecución de Programa Mujeres Jefa de Hogar año 2024, del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género en conjunto con la Municipalidad de Maipú. Como antecedentes generales, este como tipo de

convenio es un convenio de continuidad de transferencia de fondos y ejecución del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género SERNAMEG, el nombre del convenio el programa Mujeres Jefas de Hogar, la institución que la otorga es el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, la línea de acción es mujer y trabajo. El presupuesto tiene que ver con aporte de SERNAMEG de \$23.795.000 y un aporte (ininteligible) ejecutor de \$47.228.840.- El plazo ejecución es del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 y la unidad técnica es el departamento de Desarrollo Económico Local. El objetivo general de este programa es contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar a través de la entrega de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación del trabajo remunerado, doméstico y de cuidados. Algunas consideraciones, bueno primero que se requiere por razones de buen servicio cierto la continuidad ejecución del programa Mujeres Jefas de Hogar durante el año 2024, que es un programa que se desarrolla desde hace 17 años, que trae recursos comprometidos desde el SERNAMEG a la comuna de Maipú; segundo que el SERNAMEG tiene un rol de contraparte técnica, financiera, y también supervisión del cumplimiento de los convenios; que el PMJH atiende a mujeres jefas de hogar económicamente activas, de entre 18 y 65 años, que tienen responsabilidades familiares y son el principal sustento económico del hogar. Se considera la clasificación económica del Registro Social de Hogares entre el cero, bueno hasta el 60% cierto del registro. Las participantes pueden acceder a capacitación, intermediación laboral, cuidado infantil, nivelación de estudios, acceso a canales de comercialización y otros apoyos tales como asesoría jurídica y terapia psicológica. Aquí están los gastos, el tema del gasto en personal del SERNAMEG, los gastos en operaciones y los gastos en inversión así como los gastos del municipio en términos de personal, operación e inversión, principalmente en el caso nuestro se centran en recursos humanos. A la fecha, se encuentran activas 389 mujeres jefas de hogar, cierto que están vigentes en el programa, hay cupos para el año 2024 de 200 mujer adicionales y las postulaciones son hasta el 31 de julio y algunos resultados destacados por ejemplo, 21 mujeres logran trabajo como conductora del sistema RED ahí se gestionó a través de una capacitación también con un empresa; una mujer ingresa la universidad a la carrera de Pedagogía Básica; se gestionan convenios con 6 universidades y se robustece la alianza público-privada con algunas empresas como banco Santander, ENAP, VULE, Claro, VTR, etc. Finalmente entonces lo que se somete a consideración del honorable concejo municipal es la aprobación del convenio continuidad, transferencia de fondos y ejecución del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, programación Jefas de Hogar año 2024 entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Municipalidad Maipú por monto total de \$71.023.723.840.- desglosados en un aporte de SERNAMEG de \$23.795.000 y un aporte municipal de \$47.228.840.- eso presidente.



Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras, en el caso de que haya solicitudes, de lo contrario pasamos a votar el sexto punto de la tabla.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Concejala Alejandra Salinas

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto se da por aprobado el punto N°6 de la tabla presidente.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5159**

Aprobar, el "Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género. Programa Mujeres Jefas de Hogar. año 2024" entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Municipalidad de Maipú, por un monto total de \$71.023.840.- (desglosado en un aporte SERNAMEG de \$23.795.000.- y un aporte municipal de \$47.228.840.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias secretaria, gracias director, gracias por cierto a todos los concejales.

**3.7.- Transacción Extrajudicial**

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al séptimo punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de transacción extrajudicial, como siempre la presentación está a cargo de nuestro director jurídico Fabián Farías.

Sr. Director Jurídico: Gracias director, gracias presidente, entonces vengo a presentar transacción entre el municipio de Maipú con inmobiliaria Monte Aconcagua S.A., materia AFR. Consideraciones previas respecto de los aportes financieros reembolsables AFR, desde el año 2006, el municipio de Maipú financió obras sanitarias para SMAPA, mediante contrato de Aportes Financieros Reembolsables AFR, regidos por ley de tarifas de servicios sanitarios. Los AFR constituyen una alternativa de financiamiento con que cuentan los prestadores de servicios sanitarios, concesiones para solventar la expansión de infraestructura de capacidad, de extensión que de acuerdo con la ley son de su cargo y costo. Como co-interpretación, las sanitarias se obligaban a reembolsar dichos montos con reajustes e intereses en un plazo acordado, generalmente no superior a 15 años,

mediante la firma de un pagaré, en el caso de SMAPA la mayoría de esos pagarés suscritos en UF tienen fecha de vencimiento a 15 años de su suscripción. Antecedentes del acuerdo, el acuerdo versa sobre un juicio por un pagaré con el mismo ejecutante inmobiliaria Monte Aconcagua S.A. por la cuantía de 2.189,13 UF esto es aproximadamente 80 millones y fracción, con renuncia expresa a intereses y costas procesales. El rol de la causa corresponde a la causa C-7573-2023, del 29 Juzgado Civil de Santiago. Fundamentos para transigir, existe una sentencia condenatoria por un monto que siendo liquidable podría ser aún mayor y atendido que revisados los antecedentes en juicio, dicho pagaré cumple con los requisitos para su exigibilidad, además, no pago de interés moratorio ni costas procesales y que el acuerdo permite pago en cuotas del total adeudado con el demandante. Propuesta de transacción que se somete a consideración del honorable Concejo Municipal, en causa rol C-7573-2023 del 29 Juzgado Civil de Santiago, el municipio de Maipú pagará en favor de inmobiliaria Monte Aconcagua S.A. la suma de 2.189,13 UF, dicho pago se realizará en dos cuotas, la primera el día 10 de junio de 2024, por la suma de 1.094,56 UF y la segunda al 10 de diciembre de 2024 por la suma de 1.094,57 UF, todo lo anterior con el más completo finiquito de las partes, eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras por parte del concejo en caso de que haya solicitudes, de lo contrario pasamos a la votación secretaria.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Se somete a consideración del concejo, aprobar Transacción en Causa Rol C-7.573-2023 ante el 29° Juzgado Civil de Santiago, la Ilustre Municipalidad de Maipú pagará en favor de Inmobiliaria MONTE ACONCAGUA S.A. la suma de 2.189,13 UF, dicho pago se realizará en dos cuotas: La primera, el día 10 de junio de 2024 por la suma de 1.094,56 UF; la segunda, el día 10 de diciembre de 2024 por la suma de 1.094,57 UF. Todo lo anterior con el más completo finiquito entre las partes.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto se da por aprobado el punto N°7 de la tabla presidente.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5160**

Aprobar, Transacción en Causa Rol C-7.573-2023 ante el 29° Juzgado Civil de Santiago:

La Ilustre Municipalidad de Maipú pagará en favor de Inmobiliaria MONTE ACONCAGUA S.A. la suma de 2.189,13 UF.

Dicho pago se realizará en dos cuotas:

La primera, el día 10 de junio de 2024 por la suma de 1.094,56 UF.

La segunda, el día 10 de diciembre de 2024 por la suma de 1.094,57 UF.

Todo lo anterior con el más completo finiquito entre las partes.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMIER MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----





ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias a todo el concejo, gracias también director por la presentación.

### **3.8.- Ordenanza del Consejo Consultivo del Adulto Mayor**

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al octavo y último punto de la tabla ordinaria, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal, para la aprobación de la ordenanza del Consejo Consultivo del Adulto Mayor o de personas mayores, le damos la palabra a nuestro director de Desarrollo Comunitario Felipe Fernández para presentar este último punto.

Sr. Director DIDECO: Muchas gracias presidente, vamos con este octavo punto entonces, que tiene que ver con la aprobación de la ordenanza de las Atribuciones, Composición, Funcionamiento y Proceso Eleccionario del Consejo Consultivo de Adultos Mayores de Maipú. Objetivo y Contexto, bueno esta ordenanza tiene como principal objetivo, actualizar el mecanismo que regula el funcionamiento del Consejo Consultivo de Personas Mayores. El Consejo Consultivo de Personas Mayores entra en vigencia en junio del 2016 y se trata de un mecanismo de participación ciudadana de carácter consultivo, destinado a orientar los planes, programas y proyectos municipales relacionados con temáticas de interés de las personas mayores de Maipú o que sean propuestas o consultadas por el alcalde y/o el honorable concejo municipal. Desde diciembre de 2019 este consejo consultivo se encuentra sin vigencia, por lo que se requiere actualizar el marco regulatorio a nivel de una ordenanza ya que es este tipo de norma municipal la que regula aspectos que tengan efecto sobre los ciudadanos del territorio comunal y en este caso específico sobre el funcionamiento del concejo consultivo de personas mayores, lo anterior permitirá otorgar vigencia al Consejo Consultivo y por tanto, fortalecer el rol que cumple los dirigentes y dirigentas mayores en sus espacio de organización, donde tendrán instancias de participación ciudadana destinada a conseguir el buen desarrollo de sus clubes en los barrios donde se encuentran ubicados, aportando sugerencias y demandas relacionadas a los temas de interés de las personas mayores. Algunos aspectos relevantes, este cuerpo normativo cierto, cita aportes normativos aplicables para una interpretación normativa sistemática, como por ejemplo la ley y ordenanza de participación ciudadana, la ley Orgánica Municipal, la Comisión interamericana para protección de derecho de las personas mayores, normativamente es novedoso porque se incorporan conceptos mencionados en la normativa internacional de derechos humanos de personas mayores, se trabaja lenguaje inclusivo, en términos sexo genérico y también en concepto de personas mayores; segundo cuidó reglamentar detalladamente todos los aspectos procedimentales del proceso. Algunos aspectos relevantes, el orden temático

normativo responde a aspectos globales de la ordenanza, es decir títulos, desgloses de temas que son los párrafos y regulaciones específica que son los artículos y se reglamentaron todos los aspectos normativos de un cuerpo colegiado, lleva el marco normativo, también un glosario de la terminología principal, las definiciones, funciones, composición, estructura, funcionamiento, requisitos, proceso eleccionario e instalación. Ahí están los títulos tienen que ver con los antecedentes generales, los aspectos del Consejo Comunal, el tema de la elección del consejeros y consejeras y también de la modificación de la ordenanza. En ese sentido se desarrolló un trabajo participativo, donde se envió por correo electrónico el reglamento completo a todos los miembros del Consejo Consultivo anterior cierto o que está hoy día en funcionamiento y se dio plazo de un mes para recibir observaciones, durante el mes de noviembre se recibieron observaciones de cinco consejeras o consejeros a través de correo electrónico o por carta y debido a lo anterior, se realizaron entonces tres jornadas participativas con ellos y ellas para ver en conjunto y analizar en equipo cada uno de los temas, cada uno de los artículos de la propuesta, se completó todo el trabajo con las observaciones entre el 12 de diciembre y el 12 de enero por plazo de fin de año y hoy entonces se tiene un solo cuerpo normativo integrado que fue enviado a la Dirección de Asesoría Jurídica en enero de este año para su revisión final con las subsanaciones que la DAJ ha sugerido para su revisión preliminar. Sin incorporó entre otras cosas el rol del concejo asesor, o sea el rol asesor del concejo, la composición, las mayorías para decidir, el nombre de las comisiones, la cesación del cargo de concejero cierto, la convocatoria de Quorum, también las comisiones electorales por circunscripción, los recintos de votación, los locales de votación y la suspensión de plazo. Finalmente entonces, lo que se somete a aprobación del honorable Concejo Municipal es la aprobación de esta ordenanza, de la ordenanza perdón de las atribuciones, composición, funcionamiento y proceso eleccionario del Consejo Consultivo de Personas Mayores de Maipú.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras por parte del concejo, en caso de haber solicitudes podemos proceder a votación.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Se somete a consideración del concejo, Aprobar, la "Ordenanza de las Atribuciones, Composición, Funcionamiento y Proceso Eleccionario del Consejo Consultivo de Adultos Mayores de Maipú"

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto se da por aprobado el punto N°8 de la tabla presidente.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5161**

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE  
MAIPÚ

GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, muchas gracias director, gracias a todos los concejales.

## IV VARIOS

Sr. Presidente: No creo que sea necesario hacer el intermedio, pasamos directo a los Varios, ¿Estamos bien? Ya, estamos con energía hoy día. Vamos a pasar entonces inmediatamente a los puntos Varios, les pido por favor a aquellos concejales que quieran hacer uso de la palabra, por favor levantar su mano para que nuestra secretaria pueda tomar el orden de palabra según orden de prelación, así que quienes quieran hacer uso de la palabra, levantan su manita como dice Edo Caroe. Solamente la concejala Graciela y la concejala Alejandra, ya vamos.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias presidente, secretaria, presidente, bueno, ratificar como lo hicimos en el último concejo, que la importancia del recurso que tenemos en esta municipalidad como única que tiene una administra agua, para los vecinos y vecinas, decir que ese día se hizo un conversatorio en la biblioteca al cual asistimos como concejalía y agradecer esas instancias, sabemos que es fundamental la difusión, el trabajo concienzudo y especialmente en nuestros vecinos pequeños, porque ahí es donde tenemos que hacer la conciencia grande de este recurso y que mejor con aquellos que son los.. son aquellos encargados de distribuir el agua y además con esta gran historia de 72 años, así que agradecer esa instancia en la cual participaron en la biblioteca. Bueno quisiera no tener que referirme a estas cosa, pero siguen habiendo femicidios en nuestra comuna, ya en Maipú llevamos dos, el último de una connotación bastante fuerte, la verdad que tiene muchas arista la situación, sin embargo el punto es la violencia contra las mujeres y vemos que se avanza prácticamente nada la verdad que se retrocede, en ese sentido justamente hoy que hemos aprobado bastantes recursos para las mujeres, ojalá el SERNAMEG pudiera hacer un aporte mucho más grande en cuanto a ayudar a la mujer a no tener la dependencia económica, patriarcal que es la que muchas veces somete a esta violencia, en ese sentido dar las gracias por el aporte casi del doble que hace la municipalidad y sabemos que es complicado el tema, pero tener mucho ojo ahí y ojala que todo tomemos conciencia y hagamos la denuncia correspondiente y no hagamos oídos sordos en cuanto a uno darse cuenta de situaciones mayores, hacer un llamado y fortalecer todas las instancias como municipalidad para poder prestar la ayuda, el amparo, y las herramientas, porque sin herramientas es muy difícil, nos volvemos solamente buenos deseo y hay que dar las herramientas para poder salir adelante. Con respecto a eso, bueno reiterar y ojalá, insisto, poder hacer un trabajo así como nos preocupamos aparte del deporte también ahí tener puestos de difusión, de información, sabemos que todos los esfuerzos son pocos frente a esta realidad, es de esperar de que sea el último ojalá en nuestra comuna y en nuestro país. También quisiera hacer mención de una carta que nos llegó de Claudio Gaete activista del humedal de estacional del Pajonal, donde hace mención de un compromiso que se adquirió la limpieza del Pajonal que, lamentablemente es un basural, donde ha habido quemas, han habido muchas situaciones complicadas y no se ha hecho efectivo este compromiso de limpieza y recuperación de ese espacio, así es que



hacer un llamado de atención ahí muy importante para para que se vuelvan a retomar esos compromisos y se cumplan. También hacer mención de una situación que tiene que ver con el desarrollo interna del buen servicio y las prestaciones de infraestructura para nuestros trabajadores, tenemos nuevos trabajadores que están en las puertas de la municipalidad de acceso y lamentablemente no tienen servicios higiénicos, que hace tiempo que ellos me dicen que están en esa propuesta, ponerlo sobre la mesa, creo que tener nuestros trabajadores cómodos, con servicios higiénicos cercanos, porque sabemos que hay baños públicos, pero no están a la mano y siempre es una persona la que está ahí y necesita que alguien vaya a reemplazarla y rápidamente los baños, dejar esa esa situación vemos que los fines semana se hace más complicado el tema y aportar ahí, ver algún tipo de solución que sea factible, que sea rápida dentro de lo posible. También mencionar que está malo el portón de Primera Avenida, también eso complica la situación, sí que yo sé que son cosas domésticas, pero es importante realzarlas son nuestros trabajadores nuestros compañeros trabajo, por lo tanto el bienestar de ellos también por supuesto es el bienestar de toda la comunidad y eso presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, también ha solicitado la palabra la concejala Graciela Arochas, también le damos la palabra.

Srta. Graciela Arochas: Gracias Presidente, la verdad que quiero hoy día en Concejo poder plantear mi preocupación ya que no encontramos a puertas del plazo final para que nuestros vecinos puedan condonar la deuda de derechos de aseo, específicamente referidas a las deudas desde el año 2017 hacia atrás, ya que la fecha son muchos vecinos que quizás por desconocimiento, no se han acercado o no han accedido a este beneficio y la verdad es que como el plazo según la ley es hasta el 18 de abril de este año, quisiera anticiparme y saber cómo se resuelve, si las personas no llegaran a asistir de forma presencial ya, ya que en el entendido que este Concejo en sesión ordinaria N° 1321, del 25 de mayo de 2023, autorizó la celebración de convenios de pago de derechos de aseo municipales condenando al máximo de interés aplicables según la forma de pago y también condenando el total de las deudas mayores a cinco años de antigüedad según lo expuesto, lo expuesto por la Dirección de Administración y Finanzas, lo que yo quisiera saber si bastaría en ese caso puntual de las personas que no se han acercado puntualmente a poder hacer esa condonación si bastaría un decreto alcaldicio para decretar la condonación de todos los vecinos por concepto derecho aseo generados con anterioridad del 2017, ya que esto por una parte nos permitiría regularizar ante la Contraloría toda la deuda que aparece en el sistema y que hoy estaría se estaría facultado para poder rebajar ya, entendiéndolo de que si pasamos esa fecha, la deuda sigue quedando registrada, ahora estamos hablando más que nada me apareció la inquietud porque viendo como unas vecinas ya, como en el caso de Padre Hurtado, ellos mismos hicieron un referido digamos donde señala específicamente que en el caso de las deudas del año 2017 hacia atrás con una data de 5 años de antigüedad, estas ya fueron condonadas

en un 100% incluyendo multas e intereses, ya, cosa que en nuestro municipio hasta la fecha por lo menos solo han sido condonadas las que obedecen a las personas que se han acercado a hacer este proceso, lo consulto porque a lo que nosotros nos interesa en definitiva es que las personas que tienen las deudas entre el 2018 y 2022 finalmente, puedan generar este convenio de descuento cierto, la condonación del 100% de las multa de intereses si la deuda se paga al contado y la condonación del 70% de las multas e intereses en caso que se cancele la deuda mediante convenio de pago hasta en 12 cuotas, que ese es un tema puntual que obviamente la gente va tener que regularizar y que va a significar que paguen lo que lo que se debe hasta en esa fecha puntual, pero mi inquietud hoy día viene a ser planteada con las deudas antes del 2017 y lo pongo insisto sobre la mesa porque estamos ad portas del 18 de abril que se pudiera vencer este plazo y quizá me gustaría tener la tranquilidad de lo que aprobamos también en concejo municipal, pueda ser expreso en un decreto no sé cómo funcionaba puntualmente por eso lo consulto aquí en este momento en concejo, eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, voy a proceder a responder las diferentes interrogantes planteadas, con respecto a lo que plantea la concejala Alejandra Salinas sobre un nuevo caso de femicidio en la comuna, nada fue un caso bien doloroso, llevamos afortunadamente varios días sin hechos de estas características en la comuna y fue la verdad un balde de agua fría bien grande, yo creo generalmente cuando ocurre un femicidio o un hecho de violencia contra las mujeres es como una derrota completa del municipio, del Estado, de la sociedad en su conjunto, nosotros sabemos lamentablemente que la violencia intrafamiliar y creo que lo conversamos en un concejo hace poco, que quizás son hechos que no se ven mucho, porque no ocurren en el espacio público, el primer delito que tenemos en la comuna ocurre dentro de los hogares y es la violencia intrafamiliar y desde ahí se han estado trabajando distintas iniciativas y programas de hecho estamos pronto a iniciar un programa que se llama SOS Mujer que es particularmente busca prevenir la violencia de género, primero focalizándolo en el sector poniente de la comuna, que es donde ocurrió de hecho este nuevo femicidio, pero con pretensiones luego de poder abordar todo el territorio comunal y ahí desde la DIPRESEC se ha estado trabajando hace más de un año en conseguir los recursos y desarrollar este programa, se ha estado vinculando con organizaciones, porque sin duda es algo que más allá de esto terrible y macabro hecho que ocurren de vez en cuando hay una situación que es mucho más permanente y cotidiana donde miles de mujeres sufren violencia de distinta, en particular con el hecho del fin de semana hemos estado tratando de recabar información, porque la información oficial que se nos dio a nosotros, es que no habían denuncias formales ni en Carabineros ni en el 1418, pero los testimonios de los vecinos son diametralmente opuestos, ellos dicen que todo el mundo sabía, que se había denunciado un montón de veces, que era como de conocimiento súper público, entonces ahí también tenemos que ver si hay un llamado a la ciudadanía a denunciar este tipo de hechos, es importante que una vez que se realiza la denuncia se puedan activar los distintos dispositivos que tiene el Estado y ahí bueno



no quiero ni responsabilizar ni a uno ni a otro, porque creo que es una materia de investigación todavía, pero son dudas, tenemos que tratar de propiciar uno, que las personas denuncien y dos, que cuando se denuncia se activen los protocolos, los dispositivos estatales, porque si no seguimos viendo cómo se repiten una y otra vez esos hechos que son por cierto bien trágicos y lamentables, así que solamente enviar el mayor saludo y solidaridad con la familia de la víctima, afortunadamente el agresor y sus padres que habrían colaborado con el delito ya fueron detenidos y puestos a disposición de la fiscalía, esperamos ojalá la sanción lo más drástica posible para ello, pero nada, tenemos una deuda enorme como país, como comuna también por cierto y estamos tratando de activar distintos protocolos para ello; sobre la situación del Parque Pajonal, estuve hablando también con Claudio Gaete, yo creo ahí hay dos aristas, la primera es cómo respondemos a la emergencia cotidiana de que lamentable del Pajonal, bueno desde siempre quizás se ha convertido en un foco que es utilizado por mucho para ir a arrojar basura, hacer quemas de basura que han estado muy intensas estos últimos días y ahí tememos que ver como logramos generar ciertos cierros que se han hecho, pero se han destruidos, ciertas fiscalizaciones que se hacen y a veces no tienen mucho efecto, pero redoblar yo creo esos esfuerzos para poder prevenir ese tipo de situaciones, pero por otro lado está el camino más definitivo que es la consolidación del proyecto el parque, nosotros hemos estado, bueno siempre, pero en particular en la última semana, en contacto permanente con SERVIU especialmente con su director, este año ya el proyecto de parque va a licitación, ahí lamentablemente estamos con la incertidumbre si vamos a ser capaces de adjudicarla o no, por los valores que está teniendo el metro cuadrado en parque hoy día en SERVIU, hace poco se licitó el parque La Platina, La Pintana y el (ininteligible) por sobre, de hecho SERVIU estaba evaluando si reenviar el proyecto a MIDESO para obtener una nueva RS por más valor o ir a licitar con la RS actual que finalmente es la estrategia que van a tomar, si todo sale bien podríamos estar iniciando obras del proyecto de parque en octubre, noviembre de este año a fines de este año, sino vamos a tener que ir a una reasignación presupuestaria pero estamos bien encima o sea el proyecto ya ha pasado varias de sus etapas, ya tuvo RS, ya tuvo identificación presupuestaria, ya pasó por toma de razón de Contraloría y ahora tiene que ir a licitar, así es que esperemos que les vaya bien, el proyecto habitacional del parque Primo de Rivera como dijo el director también debiera estar iniciando obras a mitad de este año, que creo yo es la solución definitiva, la erradicación del campamento con el proyecto habitacional y la construcción de parque es lo que estamos empujando, es un proyecto que ha costado mucho porque tiene varias dificultades administrativas, logísticas y legales, pero ya se han ido sorteando cada una de ellas, ha tenido también contacto permanente con la Municipalidad de Cerrillos y esperamos que el parque pueda ser una realidad, de momento sabemos que tenemos que de todas formas atender esa emergencia, porque no es justo estar comiéndose estas quemas de basura todos los días para los vecinos del sector, peor lamentablemente yo un poco me he hecho la idea, hasta que no tengamos parque y proyecto esta cuestión con más o menos frecuencia se nos va a seguir repitiendo, porque el control absoluto de la situación





es difícil tenerlo cuando existe ese tipo de práctica tan arraigadas, ya hicimos un llamado también a la DAOGA de ponerse en contacto con la organización y poder proceder con todos los operativos que hayan sido comprometidos por la comunidad; sobre las situaciones de las dependencias municipales en general yo creo, por cierto de baños, pero creo que no se limita sólo a la instalación de baños, yo creo que ahí bueno, lo hemos dicho siempre tenemos una deuda de infraestructura para nuestros trabajadores que es brutal, desde sillas, computadores, baños, techos que no se lluevan, aire acondicionado, calefacciones, donde hemos estado tratando de hacer esfuerzo en mejoras, hace poquito estuvo inaugurando la nueva el nuevo departamento social que tiene ahí mejoras considerables, hemos hecho también otros arreglos en distintas dependencias, en servicios generales, para las cuadrillas de trabajo, pero sin duda es un camino que es nos falta mucho por recorrer, lamentablemente, yo esto lo he hablado hartito con trabajadores cuando visito dependencias, el estado financiero en que recibimos la muni y el estado de deterioro de la comuna en general, hizo que fuera muy difícil que nuestra primera prioridad de gestión fuera empezar a reformular toda la muni, porque era algo muy difícil de entender y explicar para nuestros vecinos, si bien se han hecho esfuerzos importantes, yo creo que ahí hay una deuda todavía pendiente y grandota y ahí tenemos hartos proyectos proyectados para los próximos años, independiente si nos toca ejecutarlo a nosotros o no, pero donde parte importante de la inversión municipal que sí vamos a poder disponer mejoramiento de espacios internos, partiendo por el edificio consistorial que yo creo que no resiste más en las condiciones en las que está, las distintas dependencias internas y también habilitación de nueva infraestructura, porque lamentablemente nos pasa que no tenemos espacio para generar posibles contrataciones, sí lo de los baños es un elemento sin duda, sobre todo para los los y las guardias de Primera Transversal que son los que quedan más alejados, porque los de Cinco de Abril tienen un poquito más a la mano los baños de acá pero los de Primera sí tienen una situación ahí que es bien mejorable y es parte del proyecto que estamos trabajando, o sea soy bien consciente de que hoy los trabajadores del municipio en general no cuentan con las condiciones mínimas para poder desarrollar sus trabajos y tenemos hartito trecho que avanzar y es parte de los objetivos prioritarios sobre todo pensando en el próximo año cuando tenemos un alivio económico mayor a propósito de la situación de la corporación, del Royalty minero y gran parte de las deudas que hemos ido pudiendo ponernos al día. Luego la concejala Graciela Arochas, sobre la situación de la deuda de derechos de aseo, es algo que hemos estado analizando hartito, si quiere después el director jurídico les puede dar más información, pero en particular el primer esfuerzo siempre se hizo en incentivar el pago de la gente, entonces claro si yo empiezo a deslizar la posibilidad de una condonación masiva, en el proceso donde estamos llamando a la gente a ponerse al día con la deuda, se puede generar un desincentivo dándose, afortunadamente la ley nos ha permitido aumentar hartito la recaudación o sea mucha gente a propósito de esto vino a ponerse al día con su deuda en derechos de aseo y eso significó un incremento de la recaudación municipal, además de otros mecanismos que hemos estado adoptando como

gestión y evidentemente estamos evaluando qué pasa el día después en el fondo para ver qué hacemos con estas deudas y a hay distintas versiones, o sea dentro de la dirección de administración y finanzas se ve que puede haber una limpieza administrativa importante para los equipos de poder condonar esas deudas, por otro lado también está el factor un poco podemos decir más comunicacional de cómo un municipio sumido en tantas deudas y con tantas necesidades genera una condonación de tanto dinero, más allá que es dinero que quizás nunca va a llegar a la municipalidad que es dinero que es difícil de ser cobrado, entonces es parte de una propuesta que ya le pedí a los equipos de administración y finanzas para que nos pueda hacer llegar para poder comunicar un decisión con respecto a esa cantidad de personas que hoy día están debiendo sus derechos y la posibilidad generar condonaciones masivas, estamos viendo la posibilidad de hacerlas por tramo, de hacerlas por año y está sujeto a una evaluación técnica, pero el llamado que estamos haciendo primero es que ojalá hasta el límite de fecha todos los vecinos se acerquen a ponerse al día con sus deudas, pero después comunicaremos efectivamente como gestión cuál va a ser la decisión que tomemos al respecto. No sé si director quiere complementar o ¿no? concejala.

Srta. Graciela Arochas: Sí solo un alcance alcalde, lo que pasa que lo que yo me estoy refiriendo tiene que ver con las deudas del 2017 hacia atrás y esas efectivamente la ley nos faculta y de hecho nosotros pasamos por el concejo que autorizábamos esa condonación total, del 2017 hacia atrás que esa es mi consulta en definitiva, de los del 2007 hacia atrás que es distinto que este mi consulta en definitiva el de poder que quede decretado para que finalmente eso quede en un bolsón que se permite por ley y que fue aprobada por este concejo, lo que... entiendo que la respuesta que usted me da está asociada a las deudas del 2007 en adelante, obvio que esas deuda del 2017 en adelante esas tienen que ser pagadas, esa no están asociadas a condonaciones y sí están asociadas a rebaja si es que la gente las paga al contado, pero duda obedece más que nada a lo que se estipuló por ley y que efectivamente hay un plazo hasta ahora en abril y que la gente si se acerca la va a tener igual condonada, no es que tenga que algo pagar, eso, porque siento que la respuesta fue dada asociada que si se acerca estamos incentivando el que no se acerque y finalmente la gente en efecto igual se le condona todo para atrás, eso quisiera que quedara como clara esa es alternancia, porque no es que nosotros les estamos haciendo un favor en particular y que la verdad eso está estipulado por ley y siento que si no se hace nada de aquí a 18 días con eso más que nada nosotros vamos a tener un tema administrativo que finalmente recaudación asociada al 2017 hacia atrás, eso.

Sr. Presidente: Sí, si quiere explica director.

Sr. Director Jurídico: Gracias presidente, ahora sí, bueno sobre la consulta a ver efectivamente las deudas que tienen más cinco años son deudas incobrables o más bien obligación natural, en el fondo la deuda existe, pero no hay un mecanismo cierto para poder exigir el pago, ahora el tema de esta modalidad, de

que el vecino o vecina pueda acercarse al municipio para que uno manifieste su voluntad cierto de pedir la condonación y además también pueda repactar la deuda vigente ya, entonces ese mecanismo ha ayudado uno, a que la gente diga: sabe qué condóneme esta deuda porque está prescrita, pero además también, sabe que repactemos esta deuda porque está vigente y la puedo pagar de tal forma y se firma un convenio, entonces el mecanismo ha operado bastante bien, ya, por tanto, hacer una nueva modalidad en el fondo como se acerca la fecha, ya y hacer una prescripción digamos de todo, yo creo que igual como director jurídico prefiero como evaluarlo con tranquilidad, igual comprendo ya que esto está más o menos encima, pero para poder dar una respuesta a los vecinos, porque quizás el mecanismo existe, pero no me quiero aventurar, creo que sería irresponsable de mi parte decir sí hagámoslo cuando hay una ley que hay que igual revisar en detalle, porque igual es plata, entonces igual tenemos que cuidar un poco también, o sea no un poco, hay que cuidar cierto las arcas municipales y de ese punto de vista prefiero analizarlo con atención y dar una respuesta cierto a la brevedad posible, eso presidente.

Sr. Presidente: Sí igual se está revisando concejala, lamentablemente lo que pasa muchas veces en la comunicación más allá de lo que comunique o lo que comuniquemos nosotros como municipio es lo que se da a entender también a la ciudadanía cuando se habla de condonaciones masivas por ejemplo, porque la gente inmediatamente dice, "yo acabo de pagar hace un mes y ahora están condonando, independiente que sean cosas distintas o sean una noticia que el municipio condena 20.000 millones de pesos en deuda a la gente y cómo dice después el municipio que no tiene plata, entonces como ahí estamos evaluando bien que es lo más responsable en términos administrativos contables para el municipio, en la comunicación que se tiene y en lo que le transmitimos a la ciudadanía y también como vamos generando la administración responsable de esas condonaciones, es algo que hemos estado hablando y ahí seguramente tendremos que dar una comunicación oportuna por los plazos que fija usted, que están fijados en verdad al 18 de abril, pero quizás estaba siendo una comunicación bien efectiva en los barrios, por parte de personal de la DIDECO, no sé si han vistos ustedes los flyers que se han estado generando mucha gente se ha acercado a regular su situación y sin duda tendremos que comunicar prontamente con respecto con la duda que usted nos transmite, pero ahí también les pedimos ayuda porque hay que ser muy responsables para que todos entendamos lo mismo en base a lo que se está comunicando y no se den sensaciones en la ciudadanía que puedan afectar los procesos recaudatorios del municipio. Pero eso de todas formas lo vamos a llegar ahora a ver a reunión.

Srta. Graciela Arochas: Es que se me olvidó un puro temita, pero tenía que ver con esto, sino que el último, perdón, es que lo que pasa es que justo estaba buscando el listado de los 20 funcionarios que se acogieron a retiro ya, y la verdad es que quisiera un espacio para poder reconocer a las 20 personas que acaban de dejar el municipio, con 40 años de servicio y más, ya, el nombre de Verónica Valenzuela,

Lucía Reyes, Inés González, José Vasquez, Fabián Paredes, Jorge Fernández, Domingo Antonio Carvajal, Berta Reyes, Humberto Tamayo, Omar Ochoa, Lynette Valenzuela, Juan Avendaño, Juan Sepúlveda, José Vargas, Víctor Cerón, Manuel Arriagada, Moisés Sepúlveda, David Arredondo, Justina Yasmin Cahuas y Nora Flores, la verdad es que a partir de este listado que acabo de mencionar, es expresar mi máximo reconocimiento por los años dedicados a la municipalidad, la satisfacción del deber cumplido la verdad, cuando hablamos de 40 años muchos ni siquiera se podrían imaginar trabajar 40 años en una misma parte y quizá lo digo desde el punto de vista de las nuevas generaciones, fueron personas que casi su único trabajo fue estar en la municipalidad de Maipú y dedicar su vida, sus esfuerzos, todo lo que significa en una parte donde se habla de la familia municipal, muchos insistieron se acogieron a retiro, fueron referente de muchos funcionarios municipales de los cuales varios aprendimos de ellos también en el camino y por eso mi agradecimiento en lo particular, en lo personal y mi reconocimiento a estas 20 personas que dejan de cumplir funciones y que la verdad, pasan con otra etapa a cumplir otra etapa en sus vidas personales y la verdad que no quería dejar pasar este momento, poder hacer el agradecimiento y reconocimiento a todo ellos.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejala, (aplausos del público presente) ahí estuvimos de hecho compartiendo una once con todos ellos, menos uno que no llegó creo, que también se hizo parte la concejala, así que aprovechamos también de transmitir ese agradecimiento de forma personal y lo hacemos extensivo a la vez en sus palabras concejala del el profundo agradecimiento y reconocimiento a la labor de todos y todas ellas y nada, ellos saben que en la municipalidad sigue siendo su casa, los funcionarios su familia, así que están las puertas más que abiertas cada vez que quieran contar con nosotros, así que aprovechamos de extenderle un abrazo y un agradecimiento a todos ellos y a todas ellas. Ahora sí entonces, habiéndose cumplido el objetivo de esta sesión, damos por finalizada la sesión ordinaria N°1.366 del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, que tengan todos una muy buena semana.

Hora de Término: 17:16 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.366, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.375, de fecha 06 de junio de 2024.



  
**RICARDO HENRÍQUEZ VALDÉS**  
**SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**